INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SUBDIRECCIÓN DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

Libertad y Orden

ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL DESMONTAJE DEL PUENTE UCHUPAYACO UBICADO EN EL PR 43+0085 DE LA CARRETERA SANTA ANA - MOCOA RUTA 4502 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Plazo 3 meses

FORMULARIO DE PRESUPUESTO.

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		ESPECIFICACION GENERAL 2013	ESPECIFICACION PARTICULAR					
					m3			$0,00
		600,1,1		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	100	22.060	$2.206.000,00
	650.3	650-3		TRANSPORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA.	kg	65.000	400	$26.000.000,00
	650.4P2		650.4P1	MONTAJE Y/O DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA.	kg	65.000	2.535	$164.775.000,00
				VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA				**$192.981.000,00**
				VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$1.410.246,00
				TOTAL OBRA				$194.391.246,00
				Gestion predial ,ambiental y social (incluye IVA)				$30.000.000,00
				TOTAL PROVISION IMLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD (NO MODIFICAR)				$4.000.000,00
				VALOR TOTAL DE LAS OBRAS				**$228.391.246,00**

		DESCRIPCION		PORCENTAJE
	NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.			
	NOTA 2: El control de tráfico temporal y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	**A=**	**20%**
	NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	**I=**	**5%**
	NOTA 4: Si el valor del A.I.U. presentado es menor al OCHENTA Y CINCO por ciento (85%) o mayor al Ciento diez por ciento (110%) del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U., establecido en el formulario No 1 "presupuesto oficial", la propuesta será rechazada.	UTILIDAD	**U=**	**5%**
	NOTA 5: Las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES incluyen las obras ambientales del PAGA, las cuales se pagarán por precios unitarios, previamente revisados y aprobados por la Interventoría, y revisados por la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social y la Unidad Ejecutora respectiva.	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**30%**
	NOTA 6. Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			
	NOTA 7. El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).			

NOMBRE DEL PROPONENTE: CAS INGENIEROS SAS.

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE:_____

FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2021